

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA PROVISION, EN REGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE 1 PLAZA DE BARBERO/A-PELUQUERO/A, POR CONCURSO, INCLUIDA EN LOS SISTEMAS DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DE LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO PARA EL AÑO 2022, CUYAS BASES GENERALES HAN SIDO PUBLICADAS EN EL BOP TOLEDO Nº 196 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022.

Reunido el 8 de abril el Tribunal Calificador del referido proceso selectivo, por el presente se da a conocer los acuerdos adoptados por este:

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN A LOS ASPIRANTES QUE SE RELACIONAN

En uno o varios de los documentos acreditativos aportados para justificar los servicios prestados en otras Administraciones Públicas, no se acredita el porcentaje de jornada prestada como requiere la Base 6.3.3 –experiencia profesional– de la convocatoria.

Durante el plazo de **DIEZ HABLES** se podrá realizar la subsanación, bien mediante la presentación de nuevo certificado expedido por la Administración Pública donde se hayan prestado los servicios, con indicación de la jornada, o de “Informe de Vida Laboral” emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En los supuestos de reducción de jornada, para poder computarse los servicios como jornada completa el aspirante deberá asimismo acreditar que la causa de su disfrute es el cuidado de hijos o de familiares. Todo ello en aplicación de la Base 6.3-4 “Baremación de méritos”, que entre otros aspectos establece *“En los supuestos de contrato de trabajo a tiempo parcial, se computarán los servicios prestados conforme al porcentaje de la jornada efectivamente desarrollada. Los servicios prestados bajo la modalidad de reducción de jornada por cuidado de hijos o familiares, se computarán como jornada completa”-*

RELACIÓN DE ASPIRANTES A LOS QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	LLAMAS CABEZAS, AMELIA-MARÍA	***8591**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN: DEL 10 AL 23 DE ABRIL DE 2024 (AMBOS INCLUIDOS).

FORMA DE PRESENTACIÓN





Registro General de la Diputación, Sede Electrónica o cualquiera de los medios contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

Toledo, fecha al margen expresada

LA SECRETARIA TITULAR,

María-Luisa Mariscal Sánchez

PAGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

